

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Programa Mapuche

DECRETO: 1454

FECHA,

3 0 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 17 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado"IV REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL MAPUCHE.", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento Nº 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado"IV REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL MAPUCHE", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$26.210 (veintiséis mil doscientos diez pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

PUCOS GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRÉTARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

> PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

°B° UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMX/LCH/epv DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- DIDECO
- Programa Mapuche



PROGRAMA

"IV REUNION DEL CONSEJO TERRRITORIAL MAPUCHE".

ACTIVIDAD

"IV REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL MAPUCHE. Que se llevara a cabo el día 01 de Junio del año 2012, organizado por el Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.

 Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	TOTAL
café	2 tarros	2.980	5.960
azúcar	2 kilos	750	1.500
galletas	25 paquetes	350	8.750
Vasos térmicos	200 vasos térmicos	50	10.000
Total			26.210

LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI TRABAJADOR SOCIAL ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE ROSA MOLINA VERGARA
ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, Mayo 2012.